

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 111
Fecha Estado: 28/09/2020

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00227	2019	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	CIVELCOM S.A.S	El Despacho Resuelve Se dispone remisión de Oficio a Bancolombia. Se requiere a la parte ejecutante para que inicie gestiones de notificación. JP	25/09/2020	
00053	2020	Ordinario	BERNARDA MARIA OCHOA CEBALLOS	SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTAS	El Despacho Resuelve Se da por contestada demanda. Se fija como fecha para audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS el 04 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 2:00 P.M.Reconoce personería. JP	25/09/2020	
00059	2020	Ejecutivo	HERNANDO SALAZAR MEJIA	ARIOS COLOMBIA S.A.S	El Despacho Resuelve Se requiere nuevamente a la parte ejecutante para que aclare medida de embargo. JP	25/09/2020	
00132	2020	Ordinario	NORA CATALINA PENAGOS CACERES	INVERSIONES ESTRATEGICAS SHADAY S.A.S	Auto que admite demanda y reconoce personeria Se admite demanda. Se tiene por no aportada prueba. Ordena notificar conforme al decreto 806 de 2020. Reconoce personería. JP	25/09/2020	
00142	2020	Ordinario	FERNAN DIEGO SANCHEZ VELEZ	COMERCIALIZADORA NACIONAL SAS LTDA PEPSICO	Auto rechazando demanda Se rechaza demanda. No subsana requisitos. Ordena archivo. JP	25/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN
EN LA FECHA 28/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Secretario(a)